

SANTA ROSA, MZA., 15 DE AGOSTO DE 1.996.-
RESOLUCION NO 331/1.996.-

FUNDAMENTOS

En una reunión realizada en el Destacamento Las Catitas, de la Policía de Mendoza, donde funciona la Sub-Delegación de Bomberos; se nos informó que dicha Sub-Delegación nunca fue creada oficialmente, si bien se encuentra funcionando desde el 30 de Agosto de 1.991.-

Esta información nos causó preocupación ya que las tareas que allí se desempeñan son de suma utilidad y necesidad para nuestra población. Debemos resaltar la labor que realizan los bomberos en nuestra sociedad, motivo por la que consideramos que debemos realizar las gestiones necesarias para que oficialmente se tramite su creación.-

Son muchos los argumentos y motivos que podemos citar dadas las características de la tarea que desempeña esta Agrupación.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, realice la tramitación necesaria para la creación oficial de la Delegación de Bomberos de Las Catitas.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. J. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)

EDUARDO E. SPINELLI
VICE-PRESIDENTE 1º
H.C.D. SANTA ROSA (MZA.)
A/C Presidencia.